

RV: Solicitud de antecedentes//Demandante: Edificio Jorge Garcés Borrero P.H.//Demandado: Comunicación Celular S.A. Comcel S.A//Radicado: 2023-01181.

Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Lun 08/07/2024 8:18

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Gustavo Andrés Fernández Calderón <gfernandez@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (3 MB)

Información contestación demanda Edificio Jorge Garcés Borrero;

Equipo CAD:

Por favor cargar este hilo de correos al caso EDIFICIO JORGE GARCÉS.

Gustavo:

Nos confirma la compañía que no tienen más antecedentes además de los enviados previamente.

Gracias.

Cordialmente,



Maria Camila Agudelo

Coordinadora Derecho Privado Bogotá y Centro

Email: mcagudelo@gha.com.co | 318 380 0187

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Felipe Alejandro Garcia Avila <felipe.garcia@claro.com.co>

Enviado: viernes, 5 de julio de 2024 12:01

Para: Gustavo Andrés Fernández Calderón <gfernandez@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RE: Solicitud de antecedentes//Demandante: Edificio Jorge Garcés Borrero P.H.//Demandado: Comunicación Celular S.A. Comcel S.A//Radicado: 2023-01181.

Buenas tardes,

Los antecedentes se reunieron a Santiago hace unos días

Saludos,

Abogado (a)

Felipe Alejandro Garcia Avila

Celular / Ext: 3132769252

felipe.garcia@claro.com.co

Conmutador: Bogot : 6017480000 - 6017500300, Cali: 6024880000, Medell n: 6046041000, B/quilla: 6053870000

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envía a la atención exclusiva y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de Comunicación Celular S.A Comcel S.A está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualquiera copia del mismo. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, Comunicación Celular S.A Comcel S.A tendrá derecho a los daños y perjuicios que esto le cause. Consulta nuestra política de desconexión laboral.

CONFIDENTIALITY NOTICE:

This e-mail, including, if applicable, the files attached to it, may contain information of a confidential and/or privileged nature, and are sent to the sole and exclusive attention of the person and/or entity to whom it is addressed. Copying, review, use, disclosure and/or distribution of such confidential information without the written authorization of Comunicación Celular S.A Comcel S.A is prohibited. If you are not the intended recipient of this email, please contact the sender by replying to this email and delete the original email including your files, as well as any copy of it. By receiving this email you acknowledge and agree that in case of breach by you and/or your representatives of the above terms, Comunicación Celular S.A. Comcel S.A. will be entitled to the damages that this causes you. See our work disconnection policy.

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

De: Gustavo Andrés Fernández Calderón <gfernandez@gha.com.co>

Enviado el: viernes, 5 de julio de 2024 11:50 a. m.

Para: Felipe Alejandro Garcia Avila <felipe.garcia@claro.com.co>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: Solicitud de antecedentes//Demandante: Edificio Jorge Garcés Borrero P.H.//Demandado: Comunicación Celular S.A. Comcel S.A//Radicado: 2023-01181.

Dr. Felipe buenos días.

Por medio del presente doy lugar a solicitar los correspondientes antecedentes del caso que relaciono a continuación

REFERENCIA: RESPOSNSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
RADICACIÓN: 11001400306520230118100
DEMANDANTE: EDIFICIO JORGE GARCES BORRERO
DEMANDADOS: CLARO - COMCEL S.A.

HECHOS DE LA DEMANDA:

1. Las oficinas 221, 517, 702 y 706 del Edificio Jorge Garcés solicitaron a Claro instalar líneas telefónicas particulares, requiriendo el permiso de la administración, permisos que les fueron otorgados.

2. La empresa COMCEL S.A. instaló una planta de cable de fibra óptica sin contar con la autorización para tal fin, soportando dicho cableado a un tubo de acueducto del edificio con unos amarres plásticos.
3. Afirma que el amarre de el cableado de claro al tubo de acueducto causó una barrera en este último que represa el agua lluvia y no permite que salga de la parte superior del edificio.
4. Se indica en la demanda que ante la acumulación de agua lluvia, se ha ocasionado humedad excesiva, debilitando el pañete de la fachada externa y culatas de la edificación, y principalmente, en la parte donde se encuentra la tubería y el cableado de Comcel S.A.
5. Indican que desde el año pasado se desprenden escombros de la fachada externa del edificio producto de la humedad acumulada, rompiendo los vidrios en la marquesina.
6. El administrador de la edificación compró e instaló vidrios en la marquesina, pero está pendiente solucionar la humedad causada y la fachada del edificio.

PRETENSIONES DE LA DEMANDA

1. Que se declare civil y extracontractualmente responsable a la sociedad COMUNICACIÓN CELULAR S.A. "COMCEL", por los daños ocasionados al Edificio Jorge Garcés, producto de la humedad causada por el taponamiento realizado a la tubería de acueducto al momento de instalar el cableado.
2. Que se condene a la sociedad COMUNICACIÓN CELULAR S.A. "COMCEL", a pagar a favor del demandante, por los conceptos de indemnización:
-Daño patrimonial: \$13.613.209,
3. INDEXAR las sumas de dineros por concepto de daño patrimonial aquí solicitadas a la fecha de la sentencia.
4. CONDENAR al pago de intereses moratorios que, sobre las sumas antes referidas, se causen desde la ejecutoría de la sentencia hasta cuando el mismo se realice efectivamente, en caso de que la cancelación no se haga en forma oportuna.
5. ORDENAR a COMCEL S.A. a adecuar el cableado instalado de forma ordenada e independiente del tubo de acueducto, para evitar que se concentre humedad.
6. CONDENAR a la parte demandada a pagar en favor de la parte actora las costas procesales.

SOLICITUD ANTECEDENTES:

Con base en lo anteriormente expuesto, solicito amablemente sea remitida en adición al registro fotográfico y la cadena de correos que ya nos compartió, los siguientes documentos:

1. Copia de las actas o informes de instalación de los apartamentos 221, 517, 702 y 706 y de todos los trabajos realizados en el Edificio Jorge Garcés:

Cable principal #1, de capacidad 48 hilos alimenta CP24:			
# hilo	CLIENTE	FECHA EJECUCIÓN	STATUS
1	OT 10398877 EL PERIODICO EL JURISTA SAS FXGN001 (Fibra: 1)	20/03/2018	inactivo
2	LIBRE-DESINSTALACION OT 15174291 (Fibra: 2)		inactivo
3	OT 11766257 DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.S FLJ0170 (Fibra: 3)	04/06/2019	activo
4	OT 12872363 ESCUELA AMERICANA DE IDIOMAS S.A.S EADIS04 (Fibra: 4)	19/07/2019	inactivo
5	OT 14206174 ESCUELA AMERICANA DE IDIOMAS S.A.S CDIYJ07 (Fibra: 5)	27/02/2020	inactivo
6	Fibra,6		hilo libre
7	OT 14349510 VENCE ABOGADOS ASOCI SALAMANCA VABI002 (Fibra: 7)	19/03/2020	inactivo
8	OT 15199894 INSUMOS MEDICOS PLANA S A S IOKG001 (Fibra: 8)	28/09/2020	activo
9	Fibra,9		hilo libre
10	OT 16157762 NOVO BPO SAS SIN CODIGO ONIX (Fibra: 10)	No se ejecutó	cancelado
11 a 48	Fibras,11-48 No Asignado (48)		hilo libre

Cable #2, de capacidad 24 hilos (se puede verificar para proceder con retiro)			
# hilo	CLIENTE	FECHA EJECUCIÓN	STATUS
1	LIBRE TRASLADO OT 8289054 (Fibra: 1)		inactivo
2	LIBRE DESINSTALACION OT 9028426 (Fibra: 2)		inactivo
3 a 24	Fibras,3-24 No Asignado (24)		hilo libre

2. Copia de los planos que tengan en su poder sobre el área de instalación de los cableados en la parte superior del Edificio Jorge Garcés.
3. Comunicaciones y/o quejas recibidas y remitidas al administrador o copropietarios del Edificio Jorge Garcés.
4. Por favor informar si se ha realizado algún estudio de la humedad en el mortero del edificio, al cual está anclada la tubería de acueducto. En caso de que la respuesta sea positiva, por favor remitirlo.

Nota: El recurso de reposición contra el auto que admite la demanda, ya fue debidamente realizado y reportado a Ustedes.

Agradezco la atención, y quedo atento a cualquier inquietud.

Con un cordial saludo,



Gustavo Andrés Fernández Calderón
Abogado Junior

Email: gfernandez@gha.com.co | 311 517 5364
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.